CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Ciudad

Respetados señores,

El suscrito HASBLEIDY YAZARI SUAREZ BAEZ identificada como aparece al pie de mi firma obrando en calidad de Revisor Fiscal del proponente ASOCIACION MUNICIPAL DE MUJERES CAMPESINAS DE SANTA BARBARA ASOMUCSABA con NIT 900206239-3, manifiesto y certifico que la entidad sin ánimo de lucro:

Durante los últimos seis (6) meses, ha cumplido con las obligaciones de pago al Sistema de Seguridad Social Integral: sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar conforme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007; o en su defecto, no se encuentra obligada a efectuar tales pagos por no tener vinculado laboralmente a personal.

Así mismo, declaro que la persona jurídica referida no está obligada a tener revisor fiscal de acuerdo con las normas que regulan la materia.

En constancia de lo anterior, se firma en Santa Barbara a los 25 días del mes de noviembre del 2024.

FIRMA: Hasbleidy Suarez Baez
HASBLEIDY YAZARI SUAREZ BAEZ
T.P. 236800-T
REVISOR FISCAL
Nombre o Razón Social del Proponente: ASOCIACION MUNICIPAL DE MUJERES CAMPESINAS DE SANTA BARBARA ASOMUCSABA
NIT: 900206239-3

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

25E3FF1BC9F707B9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HASBLEIDY YAZARI SUAREZ BAEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1098793658 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 236800-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Barrios

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

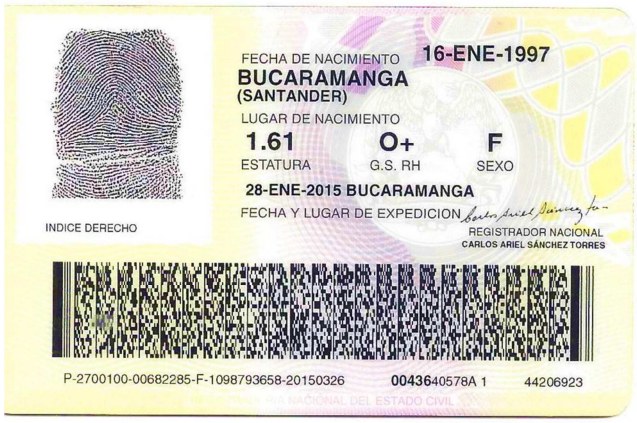
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.098.793.658
SUAREZ BAEZ
APELLIDOS
HASBLEIDY YAZARI
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-ENE-1997
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

28-ENE-2015 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2700100-00682285-F-1098793658-20150326 0043640578A 1 44206923

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

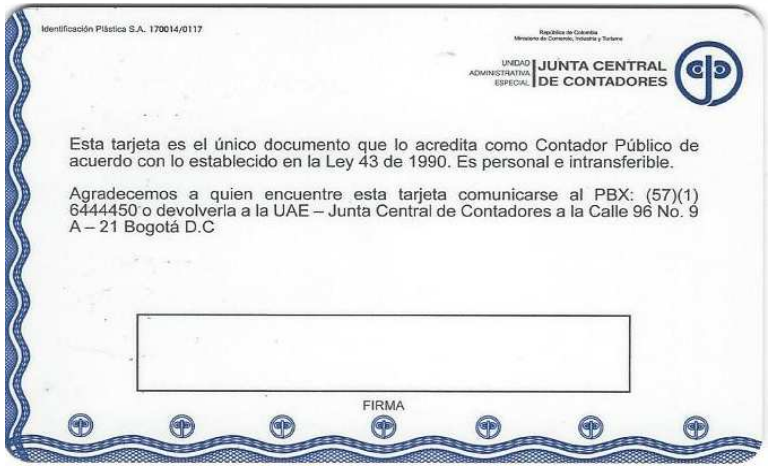
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

236800-T

HASBLEIDY YAZARI
SUAREZ BAEZ
C.C. 1098793658
RES. INSCRIPCION 104 DEL 02/02/2018
CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

242740 **262000**



Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA